



Gobierno de Canarias

**Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes**

**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE
CONTINGENCIA DEL CENTRO**

Curso 2021/2022



B) APARTADOS A CUMPLIMENTAR POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO:

Centro educativo: IES RAFAEL AROZARENA
Fecha: 20/10/2021
NOTAS: <ul style="list-style-type: none"> • La numeración de los apartados corresponde a la numeración del apartado dado en el modelo de plan de contingencia propuesto por la CEUCD. • Marcar con X si se cumple el indicador a comprobar. En aquellos ítems en los que no se cumpla con el indicador, exponer la explicación o justificación del motivo en la columna de OBSERVACIONES. • Cuando un apartado no proceda, por tipología del centro, indicar NA (No Aplica) en la columna de OBSERVACIONES.

Don **Pierrick Bécognée** director/a del **IES Rafael Arozarena (38010724)** ha comprobado que se ha cumplido con los aspectos reseñados a continuación

I. CUESTIONES GENERALES

3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Existe cartelería que informe de las medidas universales de protección en diversas áreas del centro, al menos en los lugares de mayor tránsito.	X	

7. MATERIAL DISPONIBLE EN EL CENTRO

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Hay agua, jabón y papel en todos los aseos.	X	
Hay papeleras con bolsa de autocierre y/o papeleras con tapa y pedal, en aseos y en las aulas y talleres.	X	
Hay gel hidroalcohólico en la entrada y en los diferentes espacios: aulas, baños, espacios comunes,...	X	
La sala de aislamiento dispone del material mínimo para cumplir su función: mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, caja pañuelos desechables, bata desechable, guantes de nitrilo, dispensador de gel hidroalcohólico, papeleras con bolsa, tapa y papel.	X	

10. ACCIONES TRANSVERSALES / REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

10.1 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
El personal trabajador ha recibido información y formación.	X	Mediante el Claustro del Centro del 8 de septiembre de 2021.
La dirección del centro cumple con el procedimiento para comunicar la existencia del personal vulnerable establecido en la "Guía de medidas de prevención frente al riesgo de exposición al virus"	X	



COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
<i>SARS-COV-2 en los centros educativos públicos no universitarios</i> ¹ .		
El personal vulnerable que trabaja mantiene rigurosamente las medidas de protección propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación.	X	

10. 2 REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO (BAÑOS, BIBLIOTECAS Y ASCENSORES)

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Hay carteles indicando el aforo máximo de baños, vestuarios, biblioteca y otros espacios del centro.	X	
Están clausurados alternativamente los lavamanos, duchas colectivas, urinarios y cabinas en baños y vestuarios.	X	
Entre los puestos informáticos y de lectura de la biblioteca hay, al menos, 1,2 metros de seguridad o se emplea una mampara de separación.	X	
El préstamo de libros, en caso de que sea necesario, se realiza una única persona que se encarga de entregarlos y recogerlos.	X	
Existe señalización e información sobre el uso y aforo del/de los ascensor/es.	X	

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ACOGIDA TEMPRANA Y RECOGIDA TARDÍA¹

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
El proyecto de actividad “acogida temprana” y “recogida tardía” incorpora las características requeridas para la situación de la COVID-19.	X	En el caso de acogida temprana,

12. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

12.1 SERVICIO DE COMEDOR²

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Se cumple con no dar autoservicio en el comedor.		NA
El personal de cocina y comedor usa los equipos de protección individual (EPI) establecidos ³ .		NA
La vajilla, cubertería y cristalería se lava en lavavajillas.		NA

¹ Anexo V de la Resolución 1 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias par el curso 2020-2021.

² Anexo II de la Resolución 1 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias par el curso 2020-2021.

³ Anexo X de la Guía de medidas de prevención frente al riesgo de exposición al virus SARS-CoV-2 en los centros educativos no universitarios, curso 2020/2021, versión de 11 de noviembre de 2020.



12.2 CAFETERÍA⁴

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
La empresa adjudicataria cumple con limpiar y desinfectar las mesas antes de acomodar a un comensal de la cafetería escolar.	X	
La empresa adjudicataria usa un sistema alternativo al uso de cartas comunes.	X	
Existe señalización sobre el uso obligatorio de la mascarilla salvo en el momento de ingerir alimentos o bebidas.	X	
Se cumple con no tener productos de autoservicio, priorizando monodosis desechables.	X	
La empresa adjudicataria mantiene la cafetería bien ventilada.	X	

12.3 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR⁵

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
La empresa concesionaria ha comunicado que cuenta con mascarillas de repuesto en el transporte.	X	

12.4 RESIDENCIAS ESCOLARES⁶

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Las camas están separadas como mínimo 1,2 metros		NA
Las papeleras, con tapa y pedal, se ubican en los pasillos (y no en las habitaciones).		NA

15. GESTIÓN DEL TIEMPO DE RECREO Y PATIO

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Se ha reforzado la vigilancia en los recreos.	No	Los distintos sectores están cubiertos por al dos profesores dedicados a esta labor.

16. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Se informa a las personas usuarias del centro y al resto de la comunidad educativa sobre protocolos de actuación y necesidad de cooperación en su cumplimiento.	X	Mediante el Claustro del Centro del 8 de septiembre, y el Consejo Escolar del 26 de octubre de 2021.

17. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS

- 4 Anexo IV de la Resolución 1 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias par el curso 2020-2021.
- 5 Anexo III de la Resolución 1 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias par el curso 2020-2021.
- 6 Anexo VI de la Resolución 1 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias par el curso 2020-2021.



COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Se mantiene la distancia mínima de 1,2 metros entre la mesa del profesorado y los puestos del alumnado.	X	
El aula dispone de una bandeja o espacio donde el alumnado deposite sus tareas, exámenes o actividades.	No	Cada profesor lleva el suyo y se fomenta sobre la entrega telemática.

II. CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN EL TIPO DE ENSEÑANZAS

1. MEDIDAS GENERALES ENSEÑANZAS DE FP, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Se organizan las prácticas, preferentemente, de forma individual.		NA
En el caso de establecer grupos bases para realizar prácticas, se mantiene la misma agrupación durante el curso.		NA
Los departamentos determinan y evitan aquellas prácticas o actividades que, por su naturaleza, puedan poner en riesgo de contagio al alumnado u otras personas, pudiendo organizarlas de manera simulada.		NA
Se generaliza el uso individualizado de herramientas, equipos y ordenadores y, en caso de que no se pueda, se desinfectan antes del siguiente uso.		NA

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2.1. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO EXTERNO EN CENTROS EDUCATIVOS

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Se atiende exclusivamente con cita previa.	NO	
Se informa del protocolo de seguridad a seguir a la persona externa al centro en el momento de acceder al mismo.	X	
Se han retirado revistas y similares de las zonas de espera.	X	
Se colocan las pertenencias de la persona externa al centro separadas de las del resto.	X	
Los aseos son de uso exclusivo del alumnado y del profesorado.	X	



2.2. FAMILIA PROFESIONAL HOSTELERÍA Y TURISMO

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
No se oferta la modalidad autoservicio.		NA
Se prioriza la mantelería y servilletas de solo uso.		NA
Se evita o restringe el empleo de elementos de uso común.		NA

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
Se priorizan las actividades deportivas al aire libre, garantizando el mantenimiento de la distancia.	X	
Se priorizan las actividades deportivas individuales.	X	
No se realizan ejercicios ni deportes de contacto físico.	X	
En el caso de introducir actividades en las que no se puedan mantener la distancia de seguridad, todo el alumnado lleva mascarilla, evitando en este caso, actividades de alta intensidad física.	X	
Se tiene en cuenta que a mayor intensidad y/o velocidad de desplazamiento, mayor es la distancia interpersonal.	X	
En las instalaciones deportivas cerradas, se mantiene la distancia de seguridad y no se excede de las dos terceras partes de la capacidad máxima permitida.	X	
Se señala una zona para depositar las mochilas o abrigos sin que éstos entren en contacto.	X	

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA AULAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS DE MÚSICA

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
No se comparte ningún instrumento.	X	
Se limpian y desinfectan los instrumentos antes y después de la clase.	X	
No se utilizan instrumentos de viento en las clases de música.	X	
En los Conservatorios Profesionales y Superiores de Música, en las especialidades de viento y canto se aumenta la distancia de seguridad interpersonal a 2 o más metros.		NA
En las asignaturas de Danza y movimiento el alumnado accede previamente con la ropa de la clase para el desarrollo directo de la actividad y se aumenta la distancia de seguridad hasta los 2 metros.		NA



III. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) Y PARA EDUCACIÓN INFANTIL

1. ALUMNADO CON NEAE

1.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
En los centros de educación especial hay un aseo por cada uno/dos grupos. Si no es posible, se intensifica la limpieza y desinfección de aseos.		NA
Existe un recipiente con solución de productos esterilizantes en frío para depositar instrumentos no desechables.		NA
Utilizan objetos y juguetes de fácil limpieza.		NA

1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONALES

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
El gel hidroalcohólico está bajo la supervisión del docente.		NA
El personal trabajador lleva pelo recogido, no usa anillos, pulseras ni colgantes y se cambia de ropa y calzado al entrar y salir del centro.		NA
El personal trabajador usan mascarillas autofiltrantes FFP2, gafas/pantallas, bata y guantes para aquellas tareas que conlleven contacto físico estrecho.		NA

2. EDUCACIÓN INFANTIL

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
El personal trabajador que contacta con mucosas, piel no intacta, secreciones (orina, heces...como por ejemplo en el cambio de pañales) realiza una adecuada higiene de manos y utiliza los EPI adecuados ⁷ .		NA
Las mochilas, abrigos y calzado, claramente identificados, se dejan fuera del aula, en un lugar habilitado para ello.		NA
El alumnado dispone de sus propios materiales de trabajo.		NA
No se comparten objetos o se desinfectan tras su uso.		NA
No se usan juguetes y materiales didácticos porosos, con huecos o de difícil limpieza.		NA
Se evita el trasvase de materiales centro-casa-centro: juguetes, cuentos, mascotas,...		NA

Este/a director/a traslada lo verificado al/a la inspector/a de zona para su conocimiento.

⁷ Anexo X de la Guía de medidas de prevención frente al riesgo de exposición al virus SARS-CoV-2 en los centros educativos no universitarios, curso 2020/2021, versión de 11 de noviembre de 2020.



En La Orotava, a 21 de octubre de 2021.

El director

A handwritten signature in blue ink, reading "Bécognée".

Fdo.: Pierrick Bécognée



C) APARTADOS A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE RESPONSABLE REFERENTE PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COVID-19

Centro educativo: IES Rafael Arozarena
Fecha: 21/10/2021
NOTAS: <ul style="list-style-type: none"> • La numeración de los apartados corresponde a la numeración del apartado dado en el modelo de plan de contingencia propuesto por la CEUCD. • Marcar con X si se cumple el indicador a comprobar. En aquellos ítems en los que no se cumpla con el indicador, exponer la explicación o justificación del motivo en la columna de OBSERVACIONES. • Cuando un apartado no proceda, por tipología del centro, indicar NA (No Aplica) en la columna de OBSERVACIONES.

Doña Pilar Redondo Rojas responsable referente para los asuntos relacionados con la COVID-19 (en el turno de mañana) del IES Rafael Arozarena. (38010724) ha comprobado que se ha cumplido con los aspectos reseñados a continuación.

Don Ludovic Jacq suplente del responsable referente para los asuntos relacionados con la COVID-19 (en el turno de mañana) del IES Rafael Arozarena (38010724) ha comprobado que se ha cumplido con los aspectos reseñados a continuación:

(repetir tantas veces como responsables y suplentes hubiese)

I. CUESTIONES GENERALES

8/9. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
El responsable COVID-19 conoce su papel en la gestión de casos sospechosos en el alumnado.	X	
El responsable COVID-19 conoce su papel en la gestión de casos sospechosos en el profesorado.	X	
Los datos de contacto de alumnado y personal están actualizados.	X	
El responsable COVID-19 / equipo directivo conoce el teléfono 900.128.112 y los correos a los que debe enviar la información de los casos sospechosos.	X	

10. ACCIONES TRANSVERSALES / REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

10.1 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

COMPROBACIONES REALIZADAS	Se cumple	OBSERVACIONES
El responsable referente COVID-19 ha realizado el curso de formación sobre la COVID-19	X	

Los/as responsable referente COVID-19 trasladan lo verificado al/a la director/a para su conocimiento.



En La Orotava, a 21 de octubre de 2021.

La responsable COVID

El suplente responsable COVID

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

Fdo.: Pilar Redondo Rojas

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'L' and 'J' with a vertical line through the center.

Fdo.: Ludovic Jacq